

# DRC. 018/2018 - INTERES MUNICIPAL "FESTIVAL SIN UNIFORME" 24 DE MARZO

*Publicado el 26 abril, 2018*

...VISTO

La realización todos los años del Festival "Sin Uniforme" en virtud de la conmemoración del 24 de Marzo de 1976;

...CONSIDERANDO

QUE se ha instituido el 24 de Marzo como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia en conmemoración de quienes resultaron victimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976;

QUE el Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordaron la inclusión en los respectivos calendarios escolares en jornadas alusivas al Día Nacional instituido por el artículo N° 1 de la Ley N° 25.663, que consolidan la memoria colectiva de la sociedad, generan sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo y auspician la defensa permanente del estado de derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos;

QUE es una iniciativa de un grupo de jóvenes de nuestra ciudad, destacando tan necesaria participación, para que estos hechos no sean olvidados y sigan siendo repudiados;

QUE dicho evento se viene realizando cada 24 de marzo desde hace 4 años, exponiendo diferentes manifestaciones de carácter artístico cultural como presentación de bandas, muestras literarias, fotográficas y pintura de murales alusivos a la fecha;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - Declárase de "INTERES DE LA COMUNIDAD DE SALTO" el evento denominado "FESTIVAL SIN UNIFORME" que se realiza en conmemoración del 24 de marzo, Día de la Memoria, Verdad y Justicia.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiún días del mes de marzo de 2018.-

-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de Marzo de 2018. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 26 de Marzo de 2018.-